

**NOTIFICACIÓN DE SELECCIÓN DE
PROVEEDOR ÚNICO DE BICICLETAS
ELÉCTRICAS PARA "PILOTO DE
REEMPLAZO DE BICICLETAS
CONTAMINANTES POR BICICLETAS
ELÉCTRICAS EN SEGMENTO DELIVERY"**

APROBACIÓN SELECCIÓN N° 04 -2023

SANTIAGO, 20 de junio de 2023

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía, y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 02 de junio de 2023 se procedió por parte de la Comisión Evaluadora, a la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes al Concurso de Selección de Proveedor Único de Bicicletas Eléctricas para **"PILOTO DE REEMPLAZO DE BICICLETAS CONTAMINANTES POR BICICLETAS ELÉCTRICAS EN SEGMENTO DELIVERY"**, habiéndose presentado dos ofertas de un único oferente:

POSTULANTE	Oferta	R.U.T.
MAKANA BIKES JOSÉ IGNACIO FUENZALIDA NAVARRETE EIRL	N°1	77.368.886-9
MAKANA BIKES JOSÉ IGNACIO FUENZALIDA NAVARRETE EIRL	N°2	77.368.886-9

2. Que, con fecha 02 de junio de 2023, se procedió a la evaluación de las propuestas técnicas y económicas del oferente respecto de las ofertas número 1 y 2, las cuales fueron declaradas admisibles administrativamente en Acta de Apertura Administrativa de fecha 02 de junio de 2023, por parte de la Comisión de Evaluación, entregando como resultado el Acta de Evaluación que se publica junto a la presente Acta.

3. Que, de acuerdo a la evaluación técnica y económica realizada por la Comisión de Evaluación, ambas ofertas presentadas por **MAKANA BIKES JOSÉ IGNACIO FUENZALIDA NAVARRETE EIRL**, superaron el puntaje mínimo técnico requerido en el numeral 9.2 de las Bases de Concurso.

4. Que, de acuerdo a la evaluación técnica y económica realizada por la Comisión de Evaluación, la Agencia propone seleccionar a la **oferta número 1** presentada por el oferente **MAKANA BIKES JOSÉ IGNACIO FUENZALIDA NAVARRETE EIRL**, ya que obtuvo un puntaje final de noventa y cuatro coma sesenta y nueve (94.69) puntos, constituyendo el mayor puntaje de este proceso y ajustándose a lo requerido en el numeral 9.2 de las Bases de Concurso.

1. SELECCIONASE a **MAKANA BIKES JOSÉ IGNACIO FUENZALIDA NAVARRETE EIRL**, para el Concurso de selección de proveedor único de bicicletas eléctricas para "**PILOTO DE REEMPLAZO DE BICICLETAS CONTAMINANTES POR BICICLETAS ELÉCTRICAS EN SEGMENTO DELIVERY**", por la suma de **\$20.697.408** pesos (veinte millones seiscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ocho pesos) impuestos incluidos.

2. Notifíquese a las organizaciones postulantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia www.agensiase.org.

3. Procédase a la redacción de los instrumentos respectivos, si fuere el caso, por parte de la Gerencia Legal de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.



ROSA RIQUELME HERMOSILLA
Directora Ejecutiva
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

INI 31 / LIC 48/ AVA 82

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética